Ciudad de México, a 5 de octubre de 2020

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/ALC/00784/2020

DIP. MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida al Dr. José Alfonso Suárez Del Real y Aguilera, Secretario de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio ATH/0562/2020 de fecha 28 de septiembre de 2020, signado por el Prof. Raymundo Martínez Vite, Alcalde en Tláhuac, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDSRSA/CSP/0567/2020.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p. Subdirección de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 3967/3049
Prof. Raymundo Martínez Vite, Alcalde en Tláhuac.

LPML

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

02 OCT. 2020

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y ENLACE LEGISLATIVO

RECIBIDO HORA: 12:59

ALCALDÍA TLÁHUAC | Tláhuac crece contigo

2020 LEONA VICARIO

Tláhuac, Ciudad de México, a 28 de septiembre de 2020

Oficio No. ATH /0562/2020

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE.

En atención a su oficio No. **MDPRSA/CSP/0567/2020**, de fecha 08 de julio de 2020, a través del cual hace de su conocimiento el Punto de acuerdo de Urgente y Obvia Resolución aprobado por el citado Órgano Legislativo en los siguientes términos:

PUNTO DE ACUERDO

Segundo.- Se exhorta a la Secretaria de Obras y Servicios, de Salud, así como a las 16 Alcaldías a coordinar esfuerzos para que, en la medida de sus atribuciones y posibilidades, proporcionen a las personas trabajadoras del servicio de limpia el equipo y los elementos de protección necesarios para llevar a cabo sus labores de recolección de residuos y limpieza en las calles y los espacios públicos de la Ciudad de México; al respecto informo lo siguiente:

PRIMERO

Que de conformidad a lo establecido en la "JORNADA NACIONAL DE SANA DISTANCIA" establecida por el Gobierno de México se estableció lo siguiente:

a) Se conminó al personal tanto operativo como administrativo a mantener distancia de 1.50 metro entre persona y persona.
b) Lavado frecuente de manos con jabón como mínimo durante 20 segundos.
c) Uso obligatorio de cubre bocas en espacios públicos.
d) En su caso y acorde a las circunstancias establecer el confinamiento en los hogares a través de "quédate en casa".

SEGUNDO

En lo relativo a las medidas establecidas por el Gobierno de la Ciudad de México y de conformidad con lo establecido en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México de fecha 30 de marzo, 1 de abril de 2020.

a) Establecimos los criterios pertinentes para la administración del recurso humano en las oficinas que conforman la Dirección General de Servicios Urbanos.

b) Elaboramos la petición correspondiente al área indicada para la entrega de materiales de prevención sanitaria como son: guantes de látex, cubre bocas, caretas y gel antibacterial, esto de acuerdo a las medidas implementadas por las autoridades de salud.

Tláhuac, Ciudad de México, a 28 de septiembre de 2020

Oficio No. ATH/0562/2020

c) Solicitamos la sanitización de todas las áreas que conforman la Dirección General de Servicios Urbanos, así también de vehículos de recolección domiciliaria pertenecientes a la Jefatura de Unidad Departamental de Limpia, ya que el servicio que estos prestan día a día continúa realizándose con las medidas preventivas sanitarias correspondientes, evitando con ello infringir la sanidad en la vía pública.

d) Estamos al pendiente de cada uno de los trabajadores con respecto a los síntomas que pudiesen presentar, con la finalidad de darles atención oportuna en su atención médica, solicitándoles que tengan la confianza con las autoridades y jefes inmediatos para canalizarlos en caso de ser necesario a Protección Civil o al área correspondiente para su atención hospitalaria.

e) Supervisamos al personal que se encuentra laborando en las guardias establecidas en la administración del recurso humano, para verificar que utilicen las medidas preventivas como son cubre bocas y demás aditamentos que mitiguen la propagación del COVID-19.

f) Se han establecido mecanismos de comunicación por vía remota a través de medios electrónicos para operar las actividades esenciales.

Sin más por el momento reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO ALCALDÍA TLÁHUAC

PROF. RAYMUNDO MARTINEZ VITE
ALCALDE EN TLÁHUAC

C.c.c.e.p. Lic. Jimena Martínez M. Subdirectora De Control De Gestión Y Atención Ciudadana En La SGCDMX
C.c.c.p.- Dip. Isabela Rosales Herrera, Presidenta de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México
At'n. CISP/2437/20

RMV/ACHC/***